

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003219

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

23 JUN 2026

Visto el expediente N° 4365466 Registro N° 7605788 la Resolución Directoral UGEL 09 N° 02327-2026 y demás documentos que se adjuntan en un total de (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 002327 de fecha 11 de abril del 2026, se resuelve: Aprobar el contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente PRUDENCIO CASTILLO LESLIE EUGENIA, en el código de plaza N° C7O26040009 en el cargo de profesora de la IE N° 20346 con (10 HRS Pedagógicas) con vigencia 19 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026.

Que, según el inciso a) del numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto Supremo N° 022-2025 MUNEDU de las causales de resolución de contrato del servicio docente forman de las cláusulas del contrato del servicio docente- RENUNCIA.

Que, a través del expediente N° 4365406 de fecha 19 de junio del 2026, presentado por la Lic. Ysabel Cristina CABREL NONATO-Directora de la IE N° 20346, Presenta carta de renuncia al cargo de profesor de la Lic. Leslie Eugenia PRUDENCIO CASTILLO.

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III Área de Gestión Administrativa - y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 001591-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

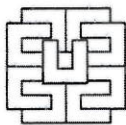
Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

015500

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 01.07.2026 aprobado con resolución directoral N° 002327-2026 a favor del Lic. Leslie Eugenia PRUDENCIO CASTILLO profesora de la IE N° 20346, por la causal de renuncia según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 4365466-2026

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

